**La Defensoría de los Habitantes de la República**

**GENERALIDADES**

**Dirección de Calidad de Vida**

**Profesional de Defensa 3**

Es de interés institucional que la persona que forme parte del equipo profesional del Área de Calidad de Vida, disponga de una formación en salud pública con conocimientos en derecho médico, derecho sanitario, bioética, legislación sanitaria y en derechos humanos, a efectos de generar un abordaje integral en los temas sometidos a su conocimiento, sea a través de las denuncias específicas que le corresponda investigar o por su participación en los proyectos de investigación, capacitación, trabajo de campo, concertación o negociación que le sean asignados.

Resulta deseable que disponga de los conocimientos de las principales características del sistema de salud costarricense: composición (ente rector y prestadores de servicios), competencias institucionales, regulación, objetivos, funcionamiento, retos y proyectos entre otros; de tal suerte que la tramitación e investigación de denuncias resulte del expertiz del profesional y se facilite su análisis, generación de productos y emisión de propuestas. Temas como el modelo de atención en salud vigente (retos y debilidades), equipamiento, funcionamiento en red, rectoría, medicamentos, servicios entre otros; son sólo algunos de los conceptos a considerar.

De igual forma, el profesional designado deberá conocer con destreza y profundidad el perfil epidemiológico, las principales causas de morbi-mortalidad, y en general la situación de salud del país. Se pretende que los análisis que le corresponda realizar, dispongan de criterios en materia de economía de los sistemas de salud, gerencia y políticas de salud, todo en el marco del ordenamiento jurídico sanitario que rige el país.

Se espera que el profesional a cargo conozca con profundidad las características y condiciones de las poblaciones específicas que forman parte del conglomerado de los usuarios de los servicios de salud y que, por sus particularidades, requiere de ciertos servicios y programas de atención que, desde una perspectiva de los derechos humanos, es necesario conocer y comprender.

La tutela y protección de sus derechos es una demanda insoslayable para la Defensoría de los Habitantes.

Finalmente, y más allá de los conocimientos técnicos arriba esbozados, es necesario que el profesional disponga de la sensibilidad y empatía con el tema de derechos humanos y salud, disposición para el aprendizaje constante, tolerancia, iniciativa y disposición para el trabajo en equipo.